

MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD LABORAL DEL PERSONAL DE LOS SERVICIOS SUBCONTRATADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de enero, saltaba a los medios de comunicación el accidente laboral que sufrió un operario de 35 años mientras colocaba las luces de Navidad en Cartagena. No es un caso aislado, sino un claro síntoma de la grave negligencia y falta de control en materia de prevención de riesgos laborales por parte de las empresas que subcontrata este Ayuntamiento para la realización de trabajos y servicios.

Desde hace meses, el Ayuntamiento era conocedor de que la empresa encargada del montaje y desmontaje de la iluminación navideña infringía normas de seguridad laboral por denuncias presentadas anteriormente y, a pesar de ello, volvió a subcontratarla sin que los equipos municipales supervisaran atentamente su y labor el cumplimiento de la normativa.

Cientos de obras anuales se subcontratan al no poder ser asumidas por las brigadas municipales debido al desmantelamiento sistemático de este servicio y a una política de externalización implantada por el Partido Popular. Una política que acarrea licitaciones a la baja de los contratos por parte del Ayuntamiento, sobre todo en materia de personal, que se traduce en muchas ocasiones en precarización, bajos salarios e inestabilidad laboral de las propias plantillas de las subcontratas. De este modo, además del desmantelamiento de lo público se fomenta la precariedad laboral.

Es responsabilidad del Ayuntamiento supervisar y coordinar las actividades empresariales, debiendo solicitar el plan de prevención y estar al tanto del lugar, los medios con los que cuentan y las condiciones en las que se van a realizar los trabajos en todo momento. En cambio, a la vista de las imágenes y las denuncias realizadas por UGT, creemos que no se está llevando a cabo esta supervisión y, de haberse hecho, ha resultado insuficiente cuando no negligente.

La situación es grave, ya que hablamos de que se está poniendo en peligro la integridad física de los trabajadores y trabajadoras, de los que el Ayuntamiento, ante cualquier accidente o incumplimiento en materia de seguridad laboral, es responsable civil solidario.

Por otro lado, es evidente que necesitamos una coordinación eficaz de actividades empresariales dentro del Ayuntamiento de Cartagena en la que se dé participación real a los delegados sindicales en materia de prevención. Un adecuado control de los riesgos con sistemas de coordinación eficaces se traduce en una disminución de la siniestralidad y mejora de las condiciones de trabajo.

En definitiva, el hecho de externalizar un servicio o trabajo no exime al Ayuntamiento de su labor de organización y control, labor que podría realizar si contase con personal y medios suficientes. Hemos podido comprobar que, además de inspectores de servicio, el departamento de prevención no está suficientemente dotado teniendo en cuenta la dispersión de las localizaciones de trabajos y servicios que se prestan en el municipio y el volumen de subcontratación del Ayuntamiento, dando en muchas ocasiones por válida la coordinación de actividades empresariales sin haber realizado el control adecuado.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de

MOCIÓN:

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a llevar a cabo un estudio de las necesidades y el refuerzo en materia de personal y recursos del Departamento de Prevención, para que pueda realizar de forma efectiva su labor de fiscalización y control de las subcontratas del Ayuntamiento, a fin de que se garantice la seguridad laboral y el cumplimiento de la normativa del sector.

En Cartagena, a 19 de febrero de 2021.

Aurelia García Muñoz

Portavoz

Aroha Nicolás García

Concejala